Tunja, 24 de enero de 2023

Arquitecta
**DAYANA KATHERINE VARGAS BARRERA**
Gerente ECOVIVIENDA
Ciudad

**Asunto:** Designación Supervisión y Vigilancia Contrato de Prestación de Servicios No. ECO-CD-017-2023

Respetada Gerente:

De manera atenta le informo que como Gerente de la entidad ha sido designado para ejercer las funciones de **SUPERVISIÓN y VIGILANCIA** del contrato **ECO-CD-017-2023** suscrito entre **ECOVIVIENDA** y **NIDIA CAROLINA ALARCON SIACHOQUE,** mayor de edad identificada con la cédula de ciudadanía No. 33.366.875 expedida en Tunja y matricula profesional No. A15402007-33366875 del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura, cuyo objeto es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA REALIZAR EL ASESORAMIENTO A LA GERENCIA DE ECOVIVIENDA, EN TODO LO RELACIONADO CON LA COORDINACIÓN, ESTRUCTURACIÓN Y GESTIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE DESDE LA CONSTRUCTORA DE VIVIENDA DE TUNJA - ECOVIVIENDA, SE REQUIERAN EJECUTAR**, teniendo en cuenta lo establecido en clausula novena de este y en cumplimiento a lo dispuesto en lo articulo 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.

Por lo anterior se hace entrega de copia del contrato, del registro presupuestal, pólizas y su aprobación en aras de que se entere de su contenido y especialmente lo relacionado con las funciones que en su calidad de supervisor le competen, para que se dé estricto cumplimiento a lo allí estipulado.

Cualquier información adicional que requiera, es de señalar que los documentos contractuales y originales que hacen parte integral del contrato de la referencia reposan en el archivo de la oficina de Asesoría jurídica.

Así mismo, se le solicita que antes de la suscripción del acta de inicio, verifique la afiliación del contratista al sistema de seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales).

Atentamente,

**LUIS SANTIAGO GARCIA CIFUENTES**
Asesor Jurídico ECOVIVIENDA

# CONSTANCIA DE NOTIFICACION PERSONAL

Hoy, Veinticuatro (24) de enero de dos mil veintitrés (2023), notifiqué personalmente a la **GERENTE DE ECOVIVIENDA**, **DAYANA KATHERINE VARGAS BARRERA** mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.049.615.398, expedida en Tunja, del oficio de fecha 24 de enero de 2023, por medio del cual se le asigna la función Supervisión y Vigilancia del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ECO-CD-017-2023** de fecha 24 de enero de 2023, suscrito entre **ECOVIVIENDA** y **NIDIA CAROLINA ALARCON SIACHOQUE,** mayor de edad identificada con la cédula de ciudadanía No. 33.366.875 expedida en Tunja y matricula profesional No. A15402007-33366875 del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura, cuyo objeto es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA REALIZAR EL ASESORAMIENTO A LA GERENCIA DE ECOVIVIENDA, EN TODO LO RELACIONADO CON LA COORDINACIÓN, ESTRUCTURACIÓN Y GESTIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE DESDE LA CONSTRUCTORA DE VIVIENDA DE TUNJA - ECOVIVIENDA, SE REQUIERAN EJECUTAR.**

Se deja constancia que al notificado se le hace entrega del oficio OAJ-101-06-03 de fecha 24 de enero de 2023 y copia del ccontrato, del registro presupuestal, pólizas y su aprobación.

El Notificado,

**DAYANA KATHERINE VARGAS BARRERA**
Gerente ECOVIVIENDA

Quien Notifica,

**LUIS SANTIAGO GARCIA CIFUENTES**
Asesor Jurídico